



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE PROVEEDURÍA

CIRCULAR No. DGPr/008/2013

ASUNTO: Vigencia de Cotizaciones

**A LOS COORDINADORES, DIRECTORES DE
FACULTADES, INSTITUTOS Y CENTROS,
DIRECTORES GENERALES, SECRETARIOS
ADMINISTRATIVOS, JEFES DE UNIDAD
ADMINISTRATIVA Y DELEGADOS ADMINISTRATIVOS.
P R E S E N T E S**

En víspera del próximo periodo vacacional de verano, del 1º al 19 de julio de 2013, a fin de evitar retrasos en el proceso de adquisición en cualquiera de sus modalidades, tanto nacionales como al extranjero, que se llevan a cabo en las direcciones de Adquisiciones y Comercio Exterior de la Dirección General de Proveeduría.

Les solicito de la manera más atenta, considerar en las cotizaciones que acompañan a las requisiciones ingresadas a trámite en esta Dirección General, al menos una vigencia de 60 días naturales contados a partir de la recepción formal de la requisición en la Dirección General de Proveeduría.

No omito mencionar que la vigencia solicitada en las cotizaciones, se verificará en todas las requisiciones que ingresen a la Dirección General de Proveeduría del día 14 al 28 de junio de 2013; el no contar con la misma, será motivo de rechazo del trámite.

A t e n t a m e n t e.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, D.F. a 12 de Junio de 2013

LA DIRECTORA GENERAL


LIC. GUADALUPE LEÓN VILLANUEVA